

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

«Estudios de Derecho civil», en honor del profesor Batlle Vázquez. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1978. Un volumen de 854 págs.

El cariño y la admiración de sus discípulos al catedrático y ex rector de la Universidad de Murcia, don Manuel Batlle, así como el afecto de sus compañeros y amigos, los ha llevado, después de su fallecimiento, a lograr un amplio volumen de estudios dedicados en honor de su memoria y afectuoso recuerdo.

Con particular emoción y esmero, uno de sus más distinguidos discípulos, el profesor Rico Pérez, comienza por dedicar un «Reuerdo y la noticia bibliográfica del profesor Batlle Vázquez», donde pone de relieve la personalidad humanista, así como de gran docente en su labor universitaria realizada durante más de cuarenta años de magisterio en su cátedra de Derecho civil. A esta tarea se debe añadir su destacada actividad político-cultural, así como la de ponente de comisiones legislativas, especialmente para determinados ámbitos normativos.

En el ámbito del Derecho civil deja una obra monográfica muy valiosa y conocida, como es su clásico libro sobre «La propiedad de casas por pisos» que, con siete ediciones, ha obtenido el favor de la doctrina y de la práctica jurídica. Otras monografías de gran interés, que deben recordarse, son aquellas sobre «El derecho al nombre», «El contrato de sociedad», el apéndice a la obra del profesor Castán, «El Derecho civil español común y foral», el «Espíritu y direcciones del Derecho civil español moderno» y la «Evaluación del daño en la persona». Hay que añadir numerosos artículos de revista, cuya repercusión doctrinal ha sido importante, debido a su fina sensibilidad para la causa de la justicia distributiva y conmutativa.

Ahora sus compañeros, amigos y discípulos dejan patente con sus estudios de homenaje una muestra de su recuerdo, con la nota entrañable de su propia hija, Georgina Batlle, al tratar de las «Incidencias de la técnica en el derecho a la intimidad privada» (págs. 135-146).

Este volumen de estudios sobre cuestiones del Derecho civil contiene, excepcionalmente, algunas contribuciones generales, como la del recientemente fallecido profesor Elías de Tejada, sobre «El pensamiento jurídico tailandés» (págs. 321-336) o muy concretos de historia jurídica local, como el de Torres Fortes, acerca de «Un jurista murciano corresponsal en la Corte (1723-1734)» (págs. 833-854) o ya, de Derecho público, como el de Sobrao Martínez, «Las causas de extinción de la responsabilidad administrativa» (págs. 763-832).

Por lo demás, la mayor parte de los estudios atiende preferentemente a una temática privatista, algunos desde aspectos más generales, como ocurre con los de los profesores Rico Pérez, «La empresa como objeto del Derecho» (págs. 671-696), Santos, «Sobre los conceptos y principios en Derecho mercantil» (págs. 739-762) y Bonet Correa, «Introducción a una metodología jurídica del dinero» (págs. 147-208) y los restantes propiamente al ámbito civilista.

Los estudios referidos a la «Parte General» del Derecho civil son el del profesor Lalaguna, «Ambito territorial de aplicación del Código civil» (páginas 385-416), el de Lucas Gil, «El fraude a la ley en las nuevas normas del Título Preliminar del Código civil español» (págs. 487-504), el de Aznar Sánchez, «La doble nacionalidad» (págs. 75-134) y el de López Alarcón, «Influencia canónica en la regulación jurídica del nombre propio» (págs. 417-448).

Sobre cuestiones del ámbito de los derechos reales y del derecho de obligaciones y contratos están las contribuciones de los ilustres profesores Espín Cánovas, «Titularidad dominical y criterios para la fijación de la cuota de participación en la propiedad horizontal» (págs. 337-358); Roca Juan, «Algunas consideraciones sobre la transmisión de inmuebles y el artículo 62 de la Ley del Suelo» (págs. 651-670) y del prestigioso notario y tratadista Lucas Fernández, «Limitaciones a la propiedad de extranjeros por razón de la defensa nacional» (págs. 449-486). Además hay los estudios de los ilustres profesores Díez-Picazo, «Posesión y contrato de obra» (págs. 245-262); Gullón Ballesteros, «Cobro de lo indebido» (págs. 367-384), y Albaladejo, «Pluralidad de ventas de una misma cosa» (págs. 19-38).

Otro amplio grupo de trabajos tratan la parte del Derecho de familia y sucesiones, como sucede con los de los prestigiosos profesores Alonso Pérez, «Matrimonio civil y divorcio» (págs. 39-74); García Cantero, «Técnicas legislativas de reforma de la filiación nacida fuera del matrimonio» (páginas 359-366), y Castán Vázquez, «La unificación supranacional del Derecho de familia» (págs. 209-222). También se abordan otras cuestiones por los conocidos juristas, Martínez Blanco, «Una configuración nueva de la sanción simple del matrimonio canónico» (págs. 505-558); Navarro Vals, «Divorcio y Derecho» (págs. 559-614); de Silvia Díaz Alabart, «Modificabilidad del régimen de separación de bienes impuesto por la ley a los esposos que se casaron contraviniendo las prohibiciones del artículo 45 del Código civil» (págs. 223-244), y Ruiz Vadillo, «La capacidad jurídica y el consentimiento de los cónyuges con arreglo a la nueva ley de 2 de mayo de 1975» (páginas 697-738). Por último, sobre el Derecho de sucesiones, una contribución destacada es la del profesor Doral García, «Autonomía y atribución en la colación de bienes» (págs. 263-320).

La actualidad de la temática y cuestiones tratadas, así como su amplio espectro en el ámbito del Derecho civil, hacen de estos estudios, además de una contribución valiosa de los autores a su especialidad, una muy generosa contribución en memoria y homenaje a un compañero, maestro y buen amigo, como fue el gran jurisconsulto profesor Batlle.